



CUT: 59743 - 2018

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 203 -2018-ANA

Lima, 13 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE, publicado con fecha 23 de abril de 2017, se modificó la denominación del Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN, creado por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 120-77-PM/ONAJ, modificada con Resolución Suprema N° 053-97-PE, por la de "Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN", adecuada a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante el citado Decreto Supremo, se incorpora a la Autoridad Nacional del Agua como miembro de la citada Comisión Multisectorial, e indica en su artículo 4° que la designación de los representantes de cada entidad, deberá ser efectuada mediante Resolución del Titular de la misma;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2017-ANA, de fecha 08 de mayo de 2017, se designó a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la "Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN";

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, publicado el 14 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, entrando en vigencia la nueva estructura orgánica de la Entidad;

Que, con Informe N° 066-2018-ANA-OPP/UPM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General de la Entidad (hoy Gerencia General) que varios de los documentos que acreditan las designaciones, encargaturas y/o representaciones de la institución ante diferentes comisiones y grupos de trabajo, no se encuentran alineados a la nueva estructura orgánica de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, la Dirección y Planificación de los Recursos Hídricos y la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos han visto por conveniente presentar sus propuestas para miembros representantes de la Autoridad Nacional del Agua frente a la referida Comisión Multisectorial;

Que, resulta necesario modificar la Resolución Jefatural N° 102-2017-ANA, con la que se designó a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la "Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN"; y,

Con los vistos de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

PAULO GUZMÁN
ONAJ
ING. WALTER
OBANDO LICERA
JEFE
JEFATURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. Walter
González
Gerencia General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. Carlos
Napu Guzmán
DIRECTOR
Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Jefatural N° 102-2017-ANA, con la que se designó a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la "Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN"; en consecuencia, designese como nuevos representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la referida Comisión Multisectorial, a:

Representante	Nombre	Cargo
Titular	Ing. Oscar Darío Vargas Cerón	Director (e) de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos
Alterno	Ing. Carlos Manuel Verano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de la Producción, y a los representantes designados para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe).

Regístrese, comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua